

A.— Aplicaciones que se completan:

Código	Denominación	Créditos extraordinarios
3230.63204	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.789,98 €
3420.63203	INSTALACIONES DEPORTIVAS: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.117,63 €
241.6190217	FOMENTO DE EMPLEO: AEPSA 2017	38.261 €
1522.6320617	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN: REFORMA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALBERGUE RESIDENCIA MUNICIPAL ANTIGUO MATADERO	36.153,49 €
933.6321317	SUPERA V: REPARACIÓN DE ASEOS AYUNTAMIENTO Y REPARACIÓN PAVIMENTACIÓN POLIDE-PORTIVO.	5.057,53 €
	TOTAL	91.379,63 €

Las aplicaciones presupuestarias anteriormente descritas se financiarán de la manera que se detalla a continuación:

B.— Aplicaciones que dan lugar a baja parcial o total:

Código	Denominación	Créditos disponibles	Baja	Créditos disponibles
165.22100	ALUMBRADO PÚBLICO: ENERGÍA ELÉCTRICA	180.000 €	40.885,22 €	139.114,78 €
920.62600	ADMÓN. GRAL.: EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.253,14 €	3.236,20 €	5.016,94 €
920.62500	ADMÓN. GRAL.: MOBILIARIO	12.500 €	12.500 €	0
920.64100	ADMÓN GRAL.: APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.000 €	3.000 €	10.000 €
1533.62400	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS: ELEMENTOS DE TRANSPORTES.	8.000 €	7.165,95 €	834,05 €
1631.62300	LIMPIEZA VIARIA: MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	25.185,77 €	24.592,26 €	593,51 €
	TOTAL	246.938,91 €	91.379,63 €	155.559,28 €

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Brenes a 11 de junio de 2019.—El Alcalde-Presidente, Marcelino Contreras Rodríguez.

8W-5382

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Se ha admitido a trámite por resolución de Alcaldía número 119 de 11 de julio de 2019, el estudio de detalle para la ordenación interior del solar situado en C/ San Roque n.º 8, redactado por el Arquitecto don Manuel López Sánchez de R.C. 684194TG3764S-0001PO en Castilblanco de los Arroyos, a instancias de doña Consuelo Docabo Redondo y se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante ese plazo podrá examinarse del expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos a 11 de julio de 2019.—El Alcalde, José Manuel Carballar Alfonso.

6W-5187-P

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

Don Gonzalo Domínguez Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas Locales que tendrán lugar entre los días 9 y 11 de agosto de 2019, con objeto de incrementar la seguridad de las personas que disfrutan de las actividades feriales, se va a proceder al corte de tráfico en la travesía de la carretera provincial SE-4401.

Con fecha 16 de julio de 2019, se ha autorizado por la Diputación Provincial de Sevilla el corte temporal y parcial de la travesía de El Castillo de las Guardas, Carretera Provincial SE-4401, desde el 8 al 12 de agosto de 2019, por celebración de la Feria del municipio, conforme al Plan de Tráfico presentado:

- El tráfico de camiones y autobuses quedará interrumpido durante este período, teniendo que realizarse rutas alternativas dentro de la red de carreteras.
- Para el tráfico del resto de vehículos se establece la siguiente ruta alternativa por dentro del núcleo de población:
 - o Entrada desde Aznalcóllar: El tráfico se desviará por la carretera vías SE-539 hasta la entrada al núcleo de población, continuará por las calles Bartolomé Gómez, Plaza de España, Antonio López, Romero López, avenida Andalucía, Ermita, incorporándose nuevamente a la Carretera SE-4401.